

Interesado: «Boris Soler, S.L.», CIF: B29632833.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 22.10.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Núm. Expte.: 702/09 B y C.
Núm. de acta: 141275/09.
Interesado: «Revestimientos Carpe, S.L.L.», CIF: B91510677, y «Construcciones y Promociones Arsema, S.L.», CIF: B91585422.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.
Fecha: 29.10.2009.
Órgano que lo dicta: Delegado Provincial de Empleo.

Málaga, 24 de noviembre de 2009.- El Delegado, P.S. (Dto. 170/2009, de 19.5), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se cita y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, aconteciéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro: Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
Entidad: Power & Telephone Solutions, S.L.
Núm. Expte.: CO/TPE/00195/2006.
Dirección: C/ Pelagio, 15. 14010 Córdoba.
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 3.000,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de inicio de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación indefinida.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se cita y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, aconteciéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma reducida, aconteciéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica.

Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro:

Plazo de alegaciones: 15 días, ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba.
Entidad: Tasaluc, S.L.
Núm. Expte.: CO/NPE/00217/2005.
Dirección: Pol. Ind. Marín Calvo. 26312 Tricio (La Rioja).
Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 21 de julio de 2005 (BOJA de 28 de julio de 2005).
Importe a reintegrar: 4.750,00 euros (principal).
Motivo: Acuerdo de inicio de reintegro por incumplimiento de las condiciones establecidas en la Resolución de concesión de ayudas a la contratación indefinida.

Para conocer el contenido íntegro del acto podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n, 14071 de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

Córdoba, 11 de noviembre de 2009.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que a continuación se especifica que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica aparece publicada la Propuesta de Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Córdoba, núm. 4, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándole que el plazo para presentar alegaciones que procede es de 15 días y comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 90/09-S.
Notificado: Antonio Manuel Cortes Romero.
Último domicilio: Pasaje de la Victoria. 29130 Alhaurín de la Torre.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Málaga, 16 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Propuesta de Resolución relativa a expediente sancionador en materia de salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del